GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6813535

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
2 1 OCT 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195584

Santiago, 06 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la TOTALMENTETRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 616.410 y 616.411 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gilberto VARGAS LOAIZA de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Dorilse CAMACHO OROZCO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Minis

bantamento de Extranjería y Migración des interior y Seguridad Pública

DEPTO. P EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

145

RSD/PVS/VGL/APM [301]06/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo